MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

Acta No. 0519 /

Reg. Al folio_____/

LUGAR Y FECHA:	Medellín - Antióquia 30 de septiembre de 2024
CONTRATANTE:	**Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRIGUEZ** Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED
CONTRATISTA:	Representante Legal **LUIS ALBERTO RIOS DIN** CC. **71.983.213** de Turbo **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1**
SUPERVISOR:	**CT. EILEEN RADA RADA** Aceptación de oferta. No. **355.**
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 355-DMMED-BR17-2023**

Entre los suscritos a saber: El Señor **Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRIGUEZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.600.543, quien actúa en su carácter de Competente Contractual Delegado de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL **–SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, con NIT.: 901541037-1,** quedando debidamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULAR 2024315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031 art. 070 del 02 de agosto de 2024; y de conformidad con los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, quien en que en adelante y para los efectos del presente aceptación de oferta se denominará **MDN-DGSM - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** por una parte y por la otra la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1,** Representada Legalmente por el señor **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 71.983.213 de Turbo,** con domicilio en el municipio de apartado- Antioquia, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Que el día 15 mayo de 2023 se publicó estudio previo e invitación pública del proceso en mención.

Que conforme con lo señalado en los documentos previos, la verificación y evaluación de la oferta presentada por la firma: **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1,** se habilita para continuar con el proceso.

Escaneado con CamScanner

Que, de acuerdo con los resultados arrojados por las evaluaciones, jurídicos, técnicos y financieros, se concluye que la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1. CUMPLE** con lo exigido en el **estudio previo e invitación pública** que hace parte integral del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **357-DMMED-BR17-2023,** por lo tanto, se considera viable para continuar con el proceso para contratar con el MDN – Ejército Nacional - **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**.

Que, de acuerdo a los informes de los comités evaluadores, se le recomienda al señor Gerente de Proyecto y al señor Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR a la firma GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1,** del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **357-DMMED-BR17-2023.** CUYO OBJETO ES **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES, DIVERSAS PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA Y SUS SATÉLITES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2023"**, hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ML/CTE ($25.917.344.22) IVA INCLUIDO,.** Que, el día 09 de junio de 2023 se firma el acuerdo entre las partes intervinientes, el acta de inicio a la aceptación de oferta de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 355-DMMED-BR17-2023, PARA UN VALOR DE VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CONVEINTIDÓS CENTAVOS ML/CTE ($25.917.344.22) IVA INCLUIDO,** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios.

DATOS DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA

TIPO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES A-02-02-02-009–003**

OBJETO: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES, DIVERSAS PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS17 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA Y SUS SATÉLITES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2023"**

VALOR ACEPTACIÓN DE OFERTA: ES POR LA SUMA DE **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CONVEINTIDÓS CENTAVOS ML/CTE ($25.917.344.22)** LOS CUALES SERÁN PAGADOS A LA CUENTA **Cuenta de Ahorros Cuenta de ahorros No. 920250842 de BBVA.**

Escaneado con CamScanner

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, CANCELARÁ AL CONTRATISTA SELECCIONADO EN PAGOS PARCIALES A 60 (SESENTA) DÍAS, AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE CADA SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA Y CARGADO A LA PARTIDA ASIGNADA AL DMMED PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 DÍAS DEL MES DE MAYO 2023

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: EL PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL ACEPTACIÓN DE OFERTASERÁ HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y EL LUGAR DE ENTREGA SERA EL MUNICIPIO DE APARTADO-ANTIOQUIA.

PLAZO DE DURACIÓN LA DURACIÓN DEL PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA SE EXTENDERÁ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCION Y HASTA (4) MESES

SUPERVISOR DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA: CT. KAREN JOHANA DE LA HOZ LONDOÑO

Se realiza modificatorio de supervisor mediante resolución N°254 del 01 de agosto del 2023, a la señora CT. EILEEN RADA RADA.

ACEPTACIÓN DE OFERTA: $25.917.344.22 realizado el 31 de mayo de 2023.

ACEPTACIÓN DE OFERTA REDUCCION 1:

- Se solicita a la entidad reducción del presupuesto por la no ejecución dentro de los tiempos del contrato el 22 de noviembre 2023.
- Se recibe carta de aceptación de la reducción por parte de la entidad por un valor de $ 22.642.720,22.

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por el Aceptación de oferta **No. 355-DMMED-BR17-2023,** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	42323	10/05/2023	$25.917.344,22
CRP	37923	29/05/2023	$25.917.344,22

Escaneado con CamScanner

VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA			$25.917.344,22

II. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral undécimo de la aceptación de oferta **No. 355-DMMED-BR17-2023,** y siguiendo lo contemplando en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, articulo 30 numeral 12, articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. Fue aprobada la Póliza No. 65-46-101037449 que cubren los siguientes riesgos:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$ 2.591.734,40	31/05/2023 HASTA 10/08/2024
Calidad del servicio	$ 2.591.734,40	31/05/2023 HASTA 10/08/2024
Pago de salarios	$ 2.591.734,40	31/05/2023 HASTA 10/04/2027
Responsabilidad civil extracontractual	$232.000.000,00	31/05/2023 HASTA 10/04/2024

III. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL ACEPTACIÓN DE OFERTA. (OMITIDO)

IV.TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: (OMITIDO)

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante el (las) acta (s) suscritas por el supervisor de la aceptación de oferta, EL CONTRATISTA presto los servicios de acuerdo al objeto contractual contemplado en la aceptación de oferta principal.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES No. 355-DMMED-BR17-2023,

ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
ORDEN DE PAGO 473606823 2023-12-19	CANCELACIÓN SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE LAS FFMM. CON 355 LOTE 15612-20617	$ 3.274.624,00
REDUCCIÓN	REDUCCIÓN DEL RECURSO POR NO EJECUCIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.	$ 22.642.720,22
SUMAS IGUALES		**$ 25.917.344,22**

VII. INFORMES DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Escaneado con CamScanner

- Informe de Supervisión No.001 y Acta recibo a satisfacción de fecha 19 diciembre de 2023. Suscrito por el funcionario: **CT. EILEEN RADA RADA** (supervisor de la aceptación de oferta N°355).

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El Aceptación de oferta **355-DMMED-BR17-2023**, será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del tiempo previsto en la ejecución de la aceptación de oferta, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución de la aceptación de oferta se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de oferta **No. 355-DMMED-BR17-2023**, suscrito entre la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1**, Calle 100 #14 - 71 Barrio Centro Turbo Antioquia , Tel 8278886 - 3104959488 correo electrónico: rios-ltda@hotmail.com, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta de **No. 355-DMMED-BR17-2023,** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Escaneado con CamScanner

- Que durante la ejecución de la aceptación de oferta se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023: El representante del **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Aceptación de oferta **No. 355-DMMED-BR17-2023.**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la presente aceptación de oferta, hicieron parte de los diferentes comités jurídico, técnico y económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente del proyecto	CR. JULIO CESAR RAMIREZ NIETO	
Comité Estructurador	Técnico	SS. WILLINGTON ROA GALLO
	Jurídico	PS. SEBASTIAN MONSALVE MESA
	Económico	PS. LUISA AVILA LEÓN
Comité Evaluador	Técnico	CS. NICOLE ALEJANDRA COGUA CASTRO
	Jurídico	PS.ANA CECILIA VILLEGAS
	Económico	PS. KARINA GELVEZ FLOREZ
Supervisor del Aceptación de oferta	Capitan. EILEEN RADA RADA	
Representante Legal Firma (como aparezca en el aceptación de oferta)	**GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1** Representada Legalmente por el **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 71.983.213 de Turbo,** con domicilio en el municipio de apartado- Antioquia.	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023, CT. EILEEN RADA RADA** Supervisor del Aceptación de oferta. Por EL CONTRATISTA, suscrito entre el señor la **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1** Representada Legalmente por el señor **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 71.983.213 de Turbo,** con domicilio en el municipio de apartado- Antioquia.

Escaneado con CamScanner

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto de – **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023.**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de oferta **No. 355-DMMED-BR17-2023,** (adiciones o modificatorios si los hay) suscrito entre – **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** y la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1** Representada Legalmente por el **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 71.983.213 de Turbo**, con domicilio en el municipio de apartado- Antioquia. En los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Aceptación de oferta de **No. 355 – MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023, suscrita el día 31 de mayo de 2023** celebrado entre el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023** y la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1** Representada Legalmente por el señor **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 71.983.213 de Turbo,** con domicilio en el municipio de apartado- Antioquia.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Aceptación de oferta de **No. 355-DMMED-BR17-2023,** reservándose el **MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2023,** el derecho a efectuar las reclamaciónes a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Asimismo, se aclara que se allegó facturación por parte de la firma Auditora al Dispensario Médico de Medellín con posterioridad al plazo de ejecución de la aceptación de oferta, y en vista de que se terminó la vigencia y teniendo en cuenta el principio de anualidad, ya pasó a configurarse como **DEUDA SIN RESPALDO PRESUPUESTAL**, la cual está reconocida y certificada ante el ente central como tal y el pago de la misma se efectuará conforme a disponibilidad y asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual será paga a la vigencia siguiente en que se certifica. A continuación, se discrimina información allegada por el CONTRATISTA de dicha facturación:

PAGOS PENDIENTES	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
DEUDA VIG 2023 SIN RESPALDO PRESUPUESTAL	La facturación allegada por parte de la firma Auditora al Dispensario Médico de Medellín, con posterioridad al plazo de ejecución de aceptación de oferta y por termino de vigencia teniendo en cuenta el principio de Anualidad, paso a configurarse como Deuda sin Respaldo Presupuestal, la cual está reconocida y certificada ante el ente central como tal; las cuales están relacionados el Lote OG000015612 factura 3393 con fecha del 24/10/2023 y los Lotes OG000026430 facturas 3512 y 3511,3508-5309-3510-3513-3514-	$7.904.353,00

Escaneado con CamScanner

	3540-3541-3542-3543-3544-3545-3546-3547-3548-3549-3550-3551-3552-3553-3554-3555-3556-3557-3558-3659-3560-3561 con fecha de radicado del 02/02/2024.	
SALDO PENDIENTE		$7.904.353,00

Así mismo se realizó, la reducción del presupuesto contratado por mutuo acuerdo con la entidad, quedando soportado en la solicitud realizada el día 20 de noviembre 2023 por parte del supervisor de contrato debido a la no ejecución en su totalidad del recurso asignado; de igual forma se soporta oficio recibido por la entidad aceptando la reducción del contrato con fecha 23 de diciembre 2023.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la **CARPETA MAESTRA DEL PROCESO** y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Medellín – Antioquia a los treinta días (30) días del mes de septiembre de 2024.

MDN – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN 2024.

Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED

POR EL CONTRATISTA,

GESSA IPS
Grupo Empresarial de Servicios de la Salud Aplicados
Nit: 900843671-1

Representante legal **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 1.371.983.213 de Turbo**
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.

SUPERVISOR DEL ACEPTACIÓN DE OFERTA,

Capitán. **EILEEN VADA RADA**
Supervisora del Aceptación de oferta N°355

Vo. Bo. PS. _____
Asesor Jurídico DMMED

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

Acta No. 0520 /

Reg. Al folio 31 /

LUGAR Y FECHA:	Medellín - Antióquia 30 de septiembre de 2024
CONTRATANTE:	**Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRIGUEZ** Subdirector Administrativo y Financiero del DMMED
CONTRATISTA:	Representante Legal **LUIS ALBERTO RIOS DIN** CC. **71.983.213** de Turbo **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1**
SUPERVISOR:	**CT. EILEEN RADA RADA** Aceptación de oferta. No. **378.**
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 378-DMMED-BR17-2023**

Entre los suscritos a saber: El Señor **Teniente Coronel. MARLON GÓMEZ RODRIGUEZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.600.543, quien actúa en su carácter de Competente Contractual Delegado de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL **–SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, con NIT.: 901541037-1,** quedando debidamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULAR 2024315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031 art. 070 del 02 de agosto de 2024; y de conformidad con los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, quien en que en adelante y para los efectos del presente aceptación de oferta se denominará **MDN-DGSM - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN** por una parte y por la otra la firma **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1,** Representada Legalmente por el señor **LUIS ALBERTO RIOS DIN CC. 71.983.213 de Turbo,** con domicilio en el municipio de apartado- Antioquia, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Que el día 19 mayo de 2023 se publicó estudio previo e invitación pública del proceso en mención.

Que conforme con lo señalado en los documentos previos, la verificación y evaluación de la oferta presentada por la firma: **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE LA SALUD APLICADOS S.A.S NIT: 900553671-1,** se habilita para continuar con el proceso.

Escaneado con CamScanner